

Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ:2023_14569187- CC: 29143366-RAD:76147333300320220092100

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Lun 18/09/2023 16:29

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (676 KB)

ASIGNACION LUDY SANTIAGO SANTIAGO.pdf; 1.pdf; CARTA 29143366.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"

En especial el artículo 1 establece: "Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales. (...)".

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N°: 76147333300320220092100

Demandante: STELLA INES ESCOBAR BURITICA

Identificación: 29143366

Oficio N°: 356 del 30 DE AGOSTO DE 2023

Tipo trámite: Requerimiento judicial

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso único y exclusivo para el **envío de respuestas a requerimientos judiciales**. Este correo electrónico **NO** se encuentra disponible para la radicación de requerimientos judiciales o acciones de tutela por parte de los Despachos Judiciales, así como tampoco para atender las solicitudes de los ciudadanos. Es preciso señalar, que la radicación por parte de los Despachos Judiciales se debe continuar efectuando a través

del buzón de notificaciones judiciales -

Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

Dirección de Procesos Judiciales

Grupo de Requerimientos Judiciales

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

☐ RPOST® PATENTADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la historia laboral de la doctora LUDY SANTIAGO SANTIAGO identificada con cédula de ciudadanía N° 37321645, se pudo evidenciar que se encuentra vinculada desde el veintiocho (28) de agosto de 2023, mediante contrato a término indefinido, como trabajadora oficial en el cargo de DIRECTOR código 130 grado 06, en el/la DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES de la planta global de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES con NIT 900336004-7.

Durante su permanencia en la entidad ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	DEPENDENCIA	FECHA INI	FECHA FIN
DIRECTOR 130-06	DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	28.08.2023	31.12.9999

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, ha desempeñado las siguientes funciones acorde a cada uno de los puestos desempeñados en su historial laboral:

Funciones específicas DIRECTOR 130-06:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a COLPENSIONES, en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los que sea parte, o tenga algún interés y se relacionen con el Régimen de Prima media, y expedir los poderes necesarios cuando así lo estime conveniente.
2. Dirigir la verificación y control de los procesos judiciales en los que sea parte COLPENSIONES y mantener su permanente actualización.
3. Garantizar que se informe oportunamente, a la Gerencia de Defensa Judicial y demás dependencias que requieran, sobre el estado de los procesos judiciales.
4. Gestionar, con las dependencias de la Empresa, los documentos e información necesaria para la debida defensa judicial de los intereses de la Empresa.
5. Gestionar el suministro de los documentos e información necesarios a los abogados externos, para la debida defensa judicial de los intereses de la Empresa.
6. Controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y estrategias de defensa judicial realizada directamente o a través de terceros.
7. Ejercer la supervisión de la actividad de los abogados que representan a la Empresa en los Procesos Judiciales y arbitrales, en los cuales COLPENSIONES es parte como demandante o demandada o tiene interés, relacionados con el Régimen de Prima Media.
8. Gestionar jurídicamente los embargos judiciales directamente o a través de terceros.
9. Gestionar el alistamiento para el cumplimiento de las sentencias y el pago de las costas judiciales a cargo de la Empresa.
10. Dirigir el cálculo de la provisión de los procesos judiciales y la valoración de la pretensión de los mismos.

11. Realizar el cierre de las solicitudes de cumplimiento de sentencias, a través de acto administrativo, cuando se reúnan los requisitos del desistimiento tácito previstos en la normatividad vigente.
12. Dirigir la custodia de los títulos judiciales de la Empresa, durante el tiempo que permanezca en la dependencia para su gestión.
13. Direccionar el análisis de los procesos judiciales en las que haga parte COLPENSIONES o tenga algún interés y proponer políticas para la prevención del daño antijurídico y reducción del litigio.
14. Participar en la definición de las reglas de negocio para orientar, clasificar, radicar, y direccionar adecuada y oportunamente las peticiones, solicitudes y requerimientos que se reciban a través de los distintos canales de atención.
15. Definir y entregar a la Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS los lineamientos y parámetros para la programación de la producción del área.

Funciones generales DIRECTOR 130-06:

1. Aplicar las estrategias, políticas, lineamientos, planes y proyectos que le corresponden a la Dirección con base en las políticas, diagnósticos y atribuciones de La Empresa.
2. Controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales que le corresponden a la Dirección, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por la Vicepresidencia correspondiente y la normatividad vigente.
3. Elaborar, determinar prioridades y ajustar planes de acción de la Dirección con base en análisis de diagnósticos, evaluaciones y políticas de la Empresa.
4. Organizar el funcionamiento de la Dirección, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
5. Coordinar la planeación y ejecución de los proyectos de la Dirección de acuerdo con lineamientos, políticas, estándares de calidad y deberes y derechos de los servidores públicos.
6. Ejecutar el presupuesto de la Dirección de acuerdo con la programación integral de las necesidades y los instrumentos administrativos.
7. Ejecutar los procesos de evaluación, investigación, implementación y administración de los diferentes servicios que requiera la Dirección para el cumplimiento de los objetivos misionales.
8. Implementar y vigilar las metodologías, estándares, procedimientos y mecanismos definidos que le corresponden a la Dirección en coordinación con los lineamientos de la Vicepresidencia correspondiente.
9. Coordinar el seguimiento, control y evaluación del desarrollo de proyectos que la Empresa contrate con terceros y que sean responsabilidad de la Dirección.
10. Coordinar el seguimiento, control y evaluación del desarrollo de proyectos que la Empresa contrate con terceros y que sean responsabilidad de la Dirección.
11. Operativizar los Acuerdos de servicio que le corresponda a la dependencia, en los asuntos de su competencia.
12. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional y sus componentes, en coordinación con las demás dependencias de la Empresa.
13. Dirigir la administración de los sistemas de información de la Dirección de acuerdo con las atribuciones de La Empresa y los sistemas de información institucional.
14. Atender los requerimientos de los usuarios internos o externos y brindar la asesoría y

respuesta oportuna relacionada con la responsabilidad que le corresponde a la Dirección.

15. Generar procesos de interacción entre las dependencias, para realizar una intervención integral y articulada encaminada a cumplir los objetivos de la Empresa.

16. Suscribir las certificaciones, informes, respuestas a peticiones, reclamos, sugerencias y demás que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones que correspondan al área y que no sean competencia de otras dependencias.

17. Participar en la formulación de los planes estratégicos y operativos de COLPENSIONES.

18. Orientar, dirigir y articular la gestión de los equipos de trabajo bajo su responsabilidad, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Empresa.

19. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos internos y externos en los cuales sea designado de acuerdo a las competencias de la Empresa.

20. Presentar los informes propios de su gestión y los que le sean solicitados por la Presidencia, las demás áreas de la Empresa o por los organismos externos.

21. Participar en la formulación de los procesos de COLPENSIONES y en la generación de acuerdos de niveles de servicio cuando así se requiera.

22. Participar en la identificación, medición y control de riesgos relacionados con los procesos asociados al área.

23. Aprobar y garantizar el cumplimiento a los planes de mejoramiento presentados a los entes de control y a la oficina de control interno.

24. Participar activamente en el establecimiento, fortalecimiento y mantenimiento de la cultura de autocontrol, y en el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión.

25. Garantizar la organización, conservación, uso, manejo y custodia de los documentos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos.

26. Participar activamente en pausas activas, capacitaciones y actividades para la promoción y prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo.

27. Procurar el cuidado integral de su salud, suministrando información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

28. Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos a su cargo.

29. Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y emergencias. En caso de ser necesario, participar activamente en las investigaciones de accidentes presentados en su área de trabajo.

30. Atender las indicaciones del personal experto en caso de que ocurra una emergencia.

31. Evitar el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del lugar de trabajo.

32. Las demás inherentes a la naturaleza del cargo, la dependencia, las establecidas por la Ley, los reglamentos o los estatutos y las que le asigne el Presidente o el Jefe inmediato.

El presente documento se ha generado vía web, para confirmar su validez, agradecemos confirmar su contenido, con la Dirección de Gestión del Talento Humano, en los números 2170100 Ext. 1443 o 3183660099.

La presente se expide en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de agosto de 2023 a solicitud de la interesada.



RICARDO AGUIRRE CARDENAS
Director de talento humano

Este espacio se encuentra en blanco y nada de lo que se incluya después de la firma es válido

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Bogotá, 15 de septiembre de 2023

Señores:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

PALACIO DE JUSTICIA

CARTAGO, VALLE_DEL_CAUCA

Referencia:

Proceso N°: **76147333300320220092100**
Demandante: **STELLA INES ESCOBAR BURITICA**
Identificación: **29143366**
Oficio N°: **356 del 30 DE AGOSTO DE 2023**
Tipo trámite: **Requerimiento judicial**

LUDY SANTIAGO SANTIAGO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; y conforme a las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, , me permito dar respuesta al oficio 356 de fecha 30 de agosto de 2023 remitiendo copia de la historia laboral expedida por la Dirección de Historia Laboral, correspondiente a **STELLA INES ESCOBAR BURITICA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **29143366**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

De requerir información adicional, estaremos en disposición de dar respuesta de manera oportuna

Cordialmente,



LUDY SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado y certificación laboral suscrita por la Dirección de Talento Humano
Elaboró: ejcharrisv – Profesional III DPJ
Revisó: yaquinteror – Profesional Junior DPJ
Aprobó: Acriosm – Profesional Máster DPJ

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023
ACTUALIZADO A: 13 septiembre 2023

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	16/03/1961
Número de Documento:	29143366	Fecha Afiliación:	01/08/2008
Nombre:	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	Correo Electrónico:	ESTELAINESCO1961@HOTMAIL.COM
Dirección:	CL 24 5 109	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Novedad de pensiã³n		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
29143366	STELLA INES ESCOBAR	01/08/2008	31/01/2009	\$461.500	25,71	0,00	0,00	25,71
29143366	STELLA INES ESCOBAR	01/02/2009	31/01/2010	\$496.900	51,43	0,00	0,00	51,43
29143366	ESCOBAR BURITICA STE	01/02/2010	31/01/2011	\$515.000	51,43	0,00	0,00	51,43
29143366	ESCOBAR BURITICA STE	01/02/2011	31/01/2012	\$535.600	51,43	0,00	0,00	51,43
29143366	ESCOBAR BURITICA STE	01/02/2012	31/01/2013	\$566.700	51,43	0,00	0,00	51,43
29143366	ESCOBAR BURITICA STE	01/02/2013	31/01/2014	\$589.500	51,43	0,00	0,00	51,43
805021199	FUNDACION EL SEMBRAD	01/02/2014	31/12/2014	\$616.000	47,14	0,00	0,00	47,14
805021199	FUNDACION EL SEMBRAD	01/01/2015	31/12/2015	\$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
821001831	LA RED	01/01/2016	31/12/2016	\$689.455	51,43	0,00	0,00	51,43
821001831	LA RED	01/01/2017	28/02/2017	\$738.000	8,57	0,00	0,00	8,57
821001831	LA RED	01/03/2017	31/05/2017	\$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
821001831	FUNDACION ONG LA RED	01/06/2017	30/06/2017	\$147.544	0,86	0,00	0,00	0,86
					[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:			
					455,14			
					[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):			
					0,00			

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
						[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:		

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	455,14
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023
ACTUALIZADO A: 13 septiembre 2023

C 29143366 STELLA INES ESCOBAR BURITICA

Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28]Nombre o Razón Social	[29]Ciclo Desde	[30]Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN						

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200808	08/08/2008	230040S0015592	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200809	08/08/2008	230040S0015593	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200810	08/08/2008	230040S0015594	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200811	08/08/2008	230040S0015595	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200812	08/08/2008	230040S0015596	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200901	08/08/2008	230040S0015597	\$ 461.500	\$ 73.872	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200902	09/02/2009	230040S0016508	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200903	09/02/2009	230040S0016509	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200904	09/02/2009	230040S0016510	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200905	09/02/2009	230040S0016511	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	STELLA INES ESCOBAR BURITICA	SI	200906	09/02/2009	230040S0016512	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200907	06/07/2009	230040U0000898	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200908	06/07/2009	230040U0000899	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200909	10/08/2009	230040U0001094	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200910	10/08/2009	230040U0001095	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200911	10/08/2009	230040U0001096	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	200912	27/11/2009	230040U0001714	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201001	27/11/2009	230040U0001715	\$ 496.900	\$ 79.603	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201002	10/02/2010	230040U0002208	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201003	10/02/2010	230040U0002209	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201004	10/02/2010	230040U0002210	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201005	10/02/2010	230040U0002211	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201006	10/02/2010	230040U0002212	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201007	03/06/2010	230040U0002866	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201008	03/06/2010	230040U0002867	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023
ACTUALIZADO A: 13 septiembre 2023

C 29143366 STELLA INES ESCOBAR BURITICA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201009	22/07/2010	230040U0003112	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201010	22/07/2010	230040U0003114	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201011	28/10/2010	230040U0003724	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201012	28/10/2010	230040U0003725	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201101	28/10/2010	230040U0003726	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201102	04/02/2011	230040U0004369	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201103	04/02/2011	230040U0004371	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201104	04/02/2011	230040U0004372	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201105	28/04/2011	230040U0004896	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201106	28/04/2011	230040U0004897	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201107	28/04/2011	230040U0004898	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201108	27/05/2011	230040U0005099	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201109	27/05/2011	230040U0005100	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201110	27/05/2011	230040U0005101	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201111	27/05/2011	230040U0005102	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201112	27/05/2011	230040U0005103	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201201	27/05/2011	230040U0005104	\$ 535.600	\$ 85.696	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201202	06/02/2012	230040U0006983	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201203	06/02/2012	230040U0006984	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201204	06/02/2012	230040U0006994	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201205	03/04/2012	230040U0007452	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201206	03/04/2012	230040U0007453	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201207	03/04/2012	230040U0007454	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201208	14/08/2012	230040U0008385	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201209	29/08/2012	230040U0008350	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201210	29/08/2012	230040U0008351	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201211	18/10/2012	07N02121087551	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201212	18/10/2012	07N02121087572	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201301	18/10/2012	07N02121087578	\$ 566.700	\$ 90.672	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201302	12/02/2013	23N02132708652	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201303	12/03/2013	23N02132708654	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201304	12/03/2013	23N02132708662	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201305	12/03/2013	23N02132708681	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201306	14/06/2013	23N02132708697	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201307	14/06/2013	23N02132708730	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201308	08/08/2013	23N02132708733	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201309	08/08/2013	23N02132708737	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201310	08/08/2013	23N02132708740	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201311	30/08/2013	23N02132708759	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201312	30/08/2013	23N02132708765	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
29143366	ESCOBAR BURITICA STELLA INES	SI	201401	30/08/2013	23N02132708770	\$ 589.500	\$ 94.320	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR *SEMILLA PARA EL	SI	201402	13/03/2014	83C20010295943	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR *SEMILLA PARA EL	SI	201403	10/04/2014	83C20010883435	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR *SEMILLA PARA EL	SI	201404	09/05/2014	83C20011451787	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023
ACTUALIZADO A: 13 septiembre 2023

C 29143366 STELLA INES ESCOBAR BURITICA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201405	05/06/2014	83C20011897004	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201406	07/07/2014	83C20012614780	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201407	05/08/2014	83C20013185476	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201408	03/09/2014	83C20013786637	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201409	10/10/2014	83C20014703578	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201410	14/11/2014	83C20015458979	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201411	09/12/2014	83C20015968666	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201412	26/01/2015	83C20016918426	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201501	23/02/2015	83C20017557470	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201502	27/03/2015	83C20018278196	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201503	13/04/2015	83C20018703511	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL	SI	201504	12/05/2015	83C20019430377	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201505	10/06/2015	83C20020064896	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201506	10/07/2015	83C20020839354	\$ 644.350	\$ 103.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201507	13/08/2015	83C20021600750	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201508	14/09/2015	83C20022335185	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201509	13/10/2015	83C20023014380	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201510	13/11/2015	83C20023812431	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201511	21/12/2015	83C20024691889	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
805021199	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL F	SI	201512	08/01/2016	83C20025078575	\$ 644.350	\$ 103.100	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201601	17/02/2016	86C20026063757	\$ 689.455	\$ 111.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201602	07/03/2016	86C20026474393	\$ 689.455	\$ 110.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201603	04/04/2016	86C20027047450	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201604	03/05/2016	86C20027786217	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201605	01/06/2016	86C20028439367	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201606	06/07/2016	86C20029361105	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201607	02/08/2016	86C20030016051	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201608	02/09/2016	86C20030757479	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201609	07/10/2016	86C20031785192	\$ 689.455	\$ 110.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201610	02/11/2016	86C20032335176	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201611	02/12/2016	86C20033099516	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201612	03/01/2017	86C20033921468	\$ 689.455	\$ 110.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201701	01/02/2017	86C20034622522	\$ 738.000	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201702	02/03/2017	86C20035389588	\$ 738.000	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201703	07/04/2017	86C20036478335	\$ 737.717	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201704	05/05/2017	86C20037153062	\$ 737.717	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	LA RED	SI	201705	06/06/2017	86C20037997453	\$ 737.717	\$ 118.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
821001831	FUNDACION ONG LA RED	SI	201706	10/07/2017	86C20038895637	\$ 147.544	\$ 23.700	\$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2023
ACTUALIZADO A: 13 septiembre 2023

C 29143366 STELLA INES ESCOBAR BURITICA

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO
COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 29143366

STELLA INES ESCOBAR BURITICA

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 29143366 STELLA INES ESCOBAR BURITICA

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Calle 70A # 11-83 Bogotá.

Horario de atención: de 9:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada continua.

(57+601) 5439850, (57+601) 5439855 y 3203981187

Electrónico: defensorcolpensiones@defensorialg.com.co

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.